REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA
Secretaria
Palacio de Justicia, Calle 7 No. 15-58, piso 4, Teléfono: 7285387
Riohacha- La Guajira

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Hoy **DIECISIETE** (17) de Octubre de Dos Mil Catorce (2014), a las ocho de la mañana (8:00 a.m), se **CORRE TRASLADO**, por el termino de tres (03) días de las **EXCEPCIONES**, presentadas por la apoderada de la parte demandada- **UGPP-,** en la contestación de la demanda, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del articulo 175 del CPACA en el presente proceso.

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO
44-001-33-33-001-2014- 00160- 00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIA ROSA SOLANO MOLINA	UGPP

Dicho traslado vence el día Veintiuno (21) de Octubre de Dos Mil Catorce (2014), a las seis (6.00) p.m.

KARIN CAROLINA ESCUDERO GOMEZ
SECRETARIA